**Acta de la sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024**

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2024, se reúne el Consejo Directivo del IES en LV “Juan Ramón Fernández.” La sesión tiene lugar en formato híbrido. Preside la Rectora, Paula López Cano. Asiste la Vicerrectora Marisa Rennis. Se encuentran presentes los consejeros docentes Grisel Franchi, Gabriela Villalba, Daniel Ferreyra Fernández, Florencia Iglesias, Victoria Boschiroli, José Durán; los consejeros estudiantiles Regina Franic Brosz,, Ana Valentino Barzi, Rocío Zalazar Cuello, Lola Altamirano, Juan Dayan, Irene Corbo y Sofía Gardelli. También se encuentran presentes las/os nuevas/os integrantes del Consejo Directivo: Isabel Rodolico, Claudia Ojeda, Regina Raiolo, Natalia Ramirez, Alicia Zufiaurre, Emiliano Faustino, Maximiliano. Antonacci y Silvana Villanueva

A las 19:15, se retira la consejera estudiante Ana Valentino Barzi,

A las 19:20, se retira la consejera estudiante Regina Franic Brosz

A las 19.25 se retira la consejera docente Gabriela Villalba

Asegurado el quórum con la presencia de trece consejeros comienza la sesión ordinaria a las 17:16 horas para tratar el orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2024.
2. Asunción nuevas/os integrantes del Consejo Directivo.
3. Conformación de las comisiones de Reglamento y Enseñanza.
4. Informe del Rectorado.
5. Pedido de modificación de examen de ingreso a la carrera de Profesorado de Alemán.
6. Pedido de Acreditación de Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa 1 de los Profesorados de Portugués y/o Lengua Portuguesa 1 del Traductorado de Portugués a ingresantes.
7. Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre Reglamento de Prácticas Docentes del Profesorado de Alemán y de Profesorado de Portugués.
8. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2024.**

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros docentes Florencia Iglesias, Victoria Boschiroli, José Durán, Ana Valentino Barzi, Regina Franic Brosz y Daniel Ferreyra Fernández.

**Por la negativa**: ningún voto.

**Se abstienen**: los consejeros Grisel Franchi, Sofía Gardelli, Lola Altamirano, Juan Dayan, por haber estado ausentes en esa sesión.

1. **Asunción nuevas/os integrantes del Consejo Directivo.**

**Titulares**

Corbo Pereyra, Irene

Rodolico, Isabel

Gardelli, Sofía

Ojeda, Claudia

Antonacci, Maximiliano

Villanueva, Silvana

Raiolo, Regina

Altamirano, Lola

**Suplentes**

Ramírez, Natalia

Faustino, Emiliano

Pozzi, Maximiliano

Zufiaurre, Alicia

Mansilla, Nadia

Zalazar Cuello, Rocío

Dayan, Juan

Valentino Barzi, Ana Inés

**3.-Conformación de las comisiones de Reglamento y Enseñanza.**

La rectora solicita a las/os consejeras/os que elijan a que comisión que quieren incorporarse los consejeros estudiantes presentes:

**Comisión de Enseñanza:**

Rodolico, Isabel

Corbo Pereyra, Irene

Gardelli, Sofía

Ramírez, Natalia

Dayan, Juan

Ojeda, Claudia

Villanueva,, Silvana

Zufiaurre, Alicia

Altamirano, Lola

Zalazar Cuello, Rocío

Faustino, Emiliano

**Comisión de Reglamento:**

Rodolico, Isabel

Corbo Pereyra, Irene

Villanueva,, Silvana

Antonacci, Maximiliano

Raiolo, Regina

Altamirano, Lola

**4.- Informe del Rectorado:**

1. **Elecciones de Directoras de Carrera y Coordinadoras de Campo**

**Direcciones de carrera**

Resultaron electas las profesoras que se listan a continuación:

**Profesorado de Alemán**: Prof. Carolina Schafer

**Profesorado de Inglés**: Prof. Graciela Abarca (titular)

Prof. Daniel Ferreyra (suplente)

**Profesorado de Portugués:** Prof. Aldana Garbarini (titular)

Prof. Ariadna García (suplente)

**Traductorado de Portugués**: Prof. Mariángeles Viqueira (titular)

Prof. Ana Yankillevich Conti (suplente)

**Coordinaciones**

Resultaron electas las profesoras que se listan a continuación:

**Coordinación del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Alemán**: Prof. Silvina Rotemberg

**Coordinación del Campo de la Formación en la Práctica Profesional del Profesorado de Alemán**: Prof. Vanina Enz

**Coordinación del Campo de la Formación en la Práctica Profesional del Profesorado de Francés**: Prof. Paz Espinosa Alonso

**Coordinación del Campo de Formación General**

**Turno mañana**: Prof. Marina Aller

**Turno tarde:** Prof. Marina Aller

**Turno Vespertino**: Prof. Jazmín Belossi

**Coordinación Programa de Español Lengua Extranjera (ELE**): Prof. María José Gassó

1. **Infraestructura y Mantenimiento**

Se realizará durante el mes de diciembre un refuerzo del sellado de los bloques de vidrio colocados en el patio debido a algunas filtraciones en el SUM. En las próximas semanas se nos informará la fecha de comienzo de las reparaciones de las aulas 34, 38, 39, 40 y 41 del edificio matriz.

1. **Cooperadora**

La nueva concesión del servicio de buffet realizará algunas mejoras al espacio de cantina la última semana de enero con vistas a tener el lugar en buenas condiciones para el comienzo de las actividades el lunes 10 de febrero.

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora realizó la Fiesta de la Familia el viernes 29 de noviembre con gran éxito de concurrencia. Se generaron ingresos por la venta de artículos como bolsos de tela, vasos térmicos, mates, termos, pines, etc. También pusieron stands en la ceremonia de colación de grados el jueves 5.

1. **Titularización**

Parte del personal de Secretaría asistió a una capacitación el miércoles 4 de diciembre donde recibieron las instrucciones para hacer la carga de toda la información necesaria para la generación de las designaciones de titularización.

Esta tarea se realiza entre el 5 y 12 de diciembre y se espera que las resoluciones de titularización estarán listas a partir del 24 de febrero de 2025.

Se sugiere consultar con la Secretaria Silvana Sinopoli en caso de necesidad de aclaraciones o dudas.

1. **CESGE**

Se realizaron las elecciones de nuevas autoridades el jueves 14 de noviembre.

La Junta Directiva quedó conformada del a siguiente manera:

Presidente: Prof. Karina Marzoa (Rectora ENS N° 8)

Vicepresidente: Prof. Rodrigo Arriagada (Vicerrector ENS N° 3)

Secretaria: Prof. Alejandra Lapegna ( Regente ENS N° 6)

Vocal 1era: Prof. Paula Linietsky ( Vicerrectora ENS N° 1)

Vocal 2da: Prof. Julieta Kirczyk ( Vicerrectora ENS N° 9)

1. **Acto de colación de grados de nivel superior**

El jueves 5 de diciembre se realizó la entrega de diplomas a los egresados del nivel superior y de los postítulos. Fueron 186 egresados durante 2022, 2023 y hasta agosto de 2024.

1. **Pedido de modificación de examen de ingreso a la carrera de Profesorado de Alemán.**

-Solicitud presentada por Carolina Schäfer - Directora del PA, Silvina Rotemberg- Coordinadora CF Específica (PA), Vanina Enz- Coordinadora CF en la Práctica Profesional (PA).

“La solicitud tiene como objetivo la modificación del examen de ingreso a la carrera del Profesorado de Alemán. Como es de público conocimiento, es prácticamente inexistente la posibilidad de lograr el nivel de acceso a las carreras del Departamento de Alemán a través de cursos no arancelados con certificaciones de calidad. Esto provoca que los/as postulantes sin recursos económicos se encuentren en una situación de desigualdad ante otros/as para iniciar sus estudios en esta área. Cabe destacar que en el Departamento de Alemán quedan disponibles vacantes para la matriculación en las carreras, al tiempo que la demanda de profesores y traductores crece. Por este motivo, las instituciones se ven obligadas a contratar a docentes idóneos/as para cubrir los cargos docentes. Esta situación no promueve la calidad en formación de los docentes frente a los cursos. Es por este motivo que queremos proponer acciones que permitan la ampliación progresiva de la matrícula y creemos necesario realizar una modificación en la modalidad de ingreso al Profesorado de Alemán. Para la realización de esta nueva modalidad de acceso a las carreras de este Dpto., proponemos:

La consejera docente Florencia Iglesias presenta la propuesta y aclara que sería una prueba piloto por única vez y luego se evaluar la estrategia.

Visto que el Departamento de Alemán solicita la aprobación del CD para la implementación de un proyecto piloto que modifica las condiciones de ingreso a sus carreras,

Considerando

que existen antecedentes similares en el Departamento de Portugués

que la propuesta presentada por el Departamento de Alemán prevé la oferta de un curso propedéutico para aquellos aspirantes que no alcancen el nivel requerido para el ingreso

que la propuesta presentada propicia acciones que promueven la ampliación progresiva de la matrícula

El consejo Directivo resuelve aprobar como prueba piloto el ingreso de los aspirantes en el primer cuatrimestre 2025 que hayan completado su inscripción en tiempo y forma y no aprueben el examen de ingreso de alemán y el curso de ingreso por no alcanzar el nivel B 1 requerido, pero que hayan alcanzado como mínimo el nivel A 1.2. Los aspirantes accederán excepcionalmente al carácter de alumno regular habiendo aprobado solo el examen de ingreso de español y deberán regularizar la cursada según la siguiente condición:

El postulante tendrá acompañamiento de los docentes del departamento mediante una oferta de curso intensivo de alemán en modalidad presencial durante el primer cuatrimestre de 2025. Dicho curso se ofrecerá en el marco de la cursada académica y constará de 12 horas cátedras semanales. Al cabo de la cursada el postulante deberá acreditar mediante un examen integrador que alcanzó el nivel B 1.2 requerido y podrá reincorporarse al cursado que establece el plan de estudios. Mientras tanto, al postulante se le permitirá seguir avanzando con la cursada de las unidades curriculares del campo de formación general siempre que estas no sean correlativas de las materias de Lengua Alemana que deba aprobar. A todo efecto, estas cursadas se reconocerán como oficialmente realizadas.

**Se aprueba por unanimidad.**.

**6.- Pedido de Acreditación de Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa 1 de los Profesorados de Portugués y/o Lengua Portuguesa 1 del Traductorado de Portugués a ingresantes.**

La Consejera Victoria Boschiroli plantea que el Consejo no dispone de suficiente información para votar la propuesta por lo que se suma de forma virtual la Directora de Carrera del Profesorado de Portugués profesora Aldana Garbarini. La profesora informa que a partir de los resultados de las instancias de evaluación diagnóstica y formativa realizadas durante el curso propedéutico para el ingreso a las carreras, se ha observado una significativa heterogeneidad en cuanto a la competencia comunicativa de los aspirantes, de la que se desprende una competencia lingüística proficiente y abarcativa de los contenidos de las Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa 1 y Lengua portuguesa 1 en las carreras anteriormente mencionadas.

Ante la imposibilidad de ofrecer un curso obligatorio de nivelación a los ingresantes de manera cuatrimestral o anual, el cuerpo docente de la carrera propone atender a esta situación desde otra perspectiva, retomando un antecedente exitoso llevado décadas atrás.

La profesora explica que, actualmente, las condiciones de ingreso a las carreras del Departamento de portugués son, sintéticamente, las siguientes:

1. Realizar el curso propedéutico ofrecido por la institución en el mes de febrero de cada año y rendir el examen de diagnóstico final de dicho curso; o presentarse al examen diagnóstico en fechas estipuladas en el calendario académico; o presentar certificaciones por medio de nota dirigida a las direcciones de carrera correspondientes para su análisis.
2. En el caso del Traductorado de portugués, también se requiere la aprobación del examen de ingreso de español para traductorados.
3. En el caso de aspirantes no hispanohablantes, se requiere la aprobación del examen de ingreso de español para no hispanohablantes.

A partir del ingreso de febrero 2025, se propone que aquellos aspirantes que hayan presentado certificaciones equivalentes a un nivel de portugués C1 y deseen la acreditación de Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa 1 de los profesorados y/o Lengua Portuguesa 1 del Traductorado, tengan la opción de presentarse en fecha del examen diagnóstico, instancia en la que se evaluarán sus competencias teniendo en cuenta los objetivos y contenidos mínimos correspondientes a dichas unidades curriculares (UC).

Cabe mencionar que esta acreditación entraría en vigencia al momento de que el aspirante cumpliera todos los requisitos de admisión a las carreras.

Las pautas de evaluación serán elaboradas por las direcciones de carrera y consensuadas con los docentes a cargo de las UC involucradas y entregadas a los docentes responsables de la toma del examen diagnóstico.

Además, se realizará un informe sobre cada aspirante en condiciones de ser eximido de las UC de referencia para incorporar en su legajo de estudiante, lo que permitirá a la Bedelía dejar asentada esta situación y permitir su inscripción en las UC correlativas.

Por otro lado, se solicita la modificación de la resolución Resol.CD Nº 36/16 para dar equivalencia automática de Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa 1 de los Profesorados de portugués a quienes hayan acreditado Lengua Portuguesa 1 en el Traductorado de Portugués exclusivamente.

Luego de un breve intercambio entre las/os consejeras/os, se propone la siguiente moción para su votación:

A partir del ingreso de febrero 2025, aquellos aspirantes a ingreso a las carreras de Profesorado y Traductorado de Portugués que hayan presentado certificaciones equivalentes a un nivel de portugués C1 y deseen la acreditación de Prácticas del Lenguaje en Lengua Portuguesa 1 de los profesorados y/o Lengua Portuguesa 1 del Traductorado, tendrán la opción de presentarse en fecha del examen diagnóstico, instancia en la que se evaluarán sus competencias teniendo en cuenta los objetivos y contenidos mínimos correspondientes a dichas unidades curriculares .

La acreditación entrará en vigencia en el momento en que el aspirante complete todos los requisitos de admisión a las carreras.

Se aprueba la moción por unanimidad.

1. **Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre Reglamento de Prácticas Docentes del Profesorado de Alemán y de Profesorado de Portugués**.

**La Comisión de Reglamento del CD**

**RESUELVE:**

Dar lugar a la redacción propuesta del Reglamento de prácticas del PA y del PP y someter a deliberación y votación el Reglamento presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo, incorporando las modificaciones a los artículos propuestos en Anexo, que atienden a unificar los criterios con los reglamentos de los diferentes departamentos, facilitar las trayectorias estudiantiles y colaborar con las políticas educativas de la Ciudad.

Recomendar asimismo que con motivo de la redacción de los nuevos planes de estudio se discuta y redacte un reglamento de prácticas docentes institucional que unifique los criterios y rija para los profesorados de los cuatro departamentos por igual.

Se someten a votación ambos reglamentos y se aprueban por unanimidad.

Siendo las 20 hs se da por finalizada la sesión.